

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24471** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno belga para las becas de estudio en la comunidad francesa de Bélgica, durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999.*

Advertido error en la Resolución de 14 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo, por la que se hacía pública la lista de candidatos españoles propuestos al gobierno belga (comunidad francesa) para las becas de estudio en Bélgica durante el verano de 1998, apartado Universidad libre de Bruselas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Martín Simarro, Gregorio (Bruselas)», debe decir: «Martín Simarro, Gregorio (Bruselas)».

**24472** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se subsanaban errores de la Resolución de 26 de mayo de 1998, referente a la aprobación de la convocatoria de becas de la Red Iberoamericana de Formación Audiovisual para 1998/1999.*

Advertidos errores en la Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre de 1998, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 33089, en el último párrafo, donde dice: «Por un importe máximo de 5.085.000 pesetas», debe decir: «Por un importe máximo de 5.891.000 pesetas».

**24473** *ORDEN de 2 de octubre de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 24 de julio de 1998, en el recurso número 5/442/1996, interpuesto por doña Ana María Ponce Ponce y tres más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/442/1996, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por doña Ana María Ponce Ponce, don Pedro Rodríguez Cánovas, doña Carmen Fontaneda Santamaría y doña María Isabel Codes Ortega, contra la Administración General del Estado, sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 24 de julio de 1998, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad invocada por la Abogacía del Estado y desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Ramón de Román Díez, en nombre y representación de doña Ana María Ponce Ponce, don Pedro Rodríguez

Cánovas, doña Carmen Fontaneda Santamaría y doña María Isabel Codes Ortega, contra las resoluciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de fechas 25 de enero y 24 de abril de 1996, debemos declarar y declaramos que las resoluciones impugnadas son conformes a derecho, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1998.—P. D. (Orden 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

**24474** *ORDEN de 5 de octubre de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, dictada con fecha 27 de mayo de 1998, en el recurso número 3/1.065/1993, interpuesto por don José Pedro García-Trelles y Dadín.*

En el recurso contencioso-administrativo número 3/1.065/1993, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, por don José Pedro García-Trelles y Dadín, contra la Administración General del Estado, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo en la Carrera Diplomática para 1993, se ha dictado, con fecha 27 de mayo de 1998, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Primero.—Desestimar el presente recurso número 1.065/1993, interpuesto por don José Pedro García-Trelles y Dadín, contra la resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre concurso de provisión de puestos de trabajo en la Carrera Diplomática para 1993, conforme al Real Decreto 3033/1976, de 3 de diciembre, sobre ascensos y provisión de puestos en la Carrera Diplomática, descrita en el primer fundamento de Derecho, que se confirma, en lo que es objeto de este recurso, por ser conforme a derecho.

Segundo.—No hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1998.—P. D. (Orden 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

**24475** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se rectifica la Resolución de 27 de marzo de 1998, en la que se publica la relación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 27 de marzo de 1998, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril, a continuación se procede a su modificación:

En la página 13628, en el apartado Música, en el número 9, donde dice: «Liéder Cámara. Para participar en el espectáculo “La Pantera Imperial”, de Carles Santos, en Francia, Reino Unido, Noruega y Alemania. A favor del Coro Liéder Cámara de Sabadell, 500.000 pesetas»; debe decir: «Liéder Cámara. Para participar en el espectáculo “La Pantera Imperial”, de Carles Santos, en Holanda, Francia y Reino Unido. A favor de Liéder Cámara de Sabadell, 500.000 pesetas».

En la misma página, en el apartado Teatro, en el número 8, donde dice: «Teatro de la Ribera. Para ofrecer cinco representaciones de la obra “Amargo”, de García Lorca, en Marruecos. A favor de doña Pilar Martínez Laveaga, 700.000 pesetas»; debe decir: «Teatro de la Ribera. Para ofrecer dos representaciones de la obra “Amargo”, de García Lorca, en Marruecos (Tánger y Tetuán) y una representación en Jordania (Ammán). A favor de doña Pilar Martínez Laveaga, 700.000 pesetas».

En la misma página, en el apartado Danza, el número 2 queda anulado al no realizarse la actividad para la que fue concedida la subvención.

En la página 13629, en el apartado Varios, en el número 1, donde dice: «Instituto de Filología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Para realización del IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica. A favor del Patronato Arcipreste de Hita, 700.000 pesetas»; debe decir: «Patronato Arcipreste de Hita. Para realización del IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica. A favor de don Manuel Criado de Val, 700.000 pesetas».

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Director general, Antonio Núñez García-Saúco.

**24476** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se rectifica la Resolución de 28 de mayo de 1998, en la que se publica la relación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 28 de mayo de 1998, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, a continuación se procede a su modificación:

En la página 19986, en el apartado Música, el número 1 queda anulado al no realizarse la actividad para la que fue concedida la subvención. En la misma página y apartado, en el número 9, donde dice: «Ensemble V Innovación. Para ofrecer conciertos en homenaje a Federico García Lorca, en Bonn, Frankfurt y Dresden. A favor de Ensemble V Innovación, 800.000 pesetas.», debe decir: «Ensemble V Innovación. Para ofrecer conciertos en homenaje a Federico García Lorca, en Bonn, Frankfurt y Dresden. A favor de don Michael Tiepold, 800.000 pesetas.». En la misma página, en el apartado Danza, en el número 9, donde dice: «Octubre Danza. Para representar el espectáculo “Lorca, la Luna se asoma” en Newcastle (Reino Unido). A favor de Octubre Danza, 650.000 pesetas», debe decir: «Octubre Danza. Para representar el espectáculo “Lorca, la Luna se asoma” en Newcastle (Reino Unido). A favor de doña María Dolores González Vidal, 650.000 pesetas».

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Director general, Antonio Núñez García Saúco.

**24477** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se rectifica la Resolución de 20 de julio de 1998, en la que se publica la relación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 20 de julio de 1998, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1998, a continuación se procede a su modificación:

En la página 26788, en el apartado Artes Plásticas, el número 4 queda anulado por haberse retrasado la actividad al año 1999. En la misma página y apartado, en el número 6, donde dice: «Don Julián Gil Martínez. Para participar en la exposición “Europa 24” en Linz (Austria). A favor de don Julián Gil Martínez, 122.200 pesetas», debe decir: «Don Julián Gil Martínez. Para participar en la exposición “Europa 24” en Linz (Austria). A favor de don Julián Gil Martínez, 122.000 pesetas». En la misma página,

en el apartado varios, el número 5 queda anulado al no realizarse la actividad para la que se concedió la subvención.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Director general, Antonio Núñez García-Saúco.

**24478** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas según convocatoria de 3 de noviembre de 1997.*

La Orden de 13 de junio de 1994 por la que se regulan las bases generales de la concesión de subvenciones y ayudas para actividades artísticas, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, establece en su artículo 4, punto 2, la preceptiva publicación trimestral mediante Resolución de la relación de subvenciones concedidas durante dicho período.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden y a tenor de la convocatoria de 3 de noviembre de 1997, esta Secretaría de Estado ha resuelto conceder, con cargo al programa 12.03.134B, concepto 483, las subvenciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez García-Saúco.

## ANEXO

### Música

1. Cinta Hermo. Para gira de actuaciones en Kuopio, Vaasa, Helsinki, Kajaani y Tampere (Finlandia). A favor de doña Cinta Hermo Martín, 550.000 pesetas.
2. Multifonía. Para grabación de un CD denominado «Multifonía 98», con música compuesta sobre poemas de Góngora. A favor de «Multifonía, Sociedad Limitada», 600.000 pesetas.
3. Don Vicente Ariño Pellicer. Para ofrecer dos recitales de piano en Amsterdam. A favor de don Vicente Ariño Pellicer, 88.950 pesetas.
4. «Licanus, Sociedad Limitada». Para ofrecer conciertos en Nápoles, Milán, Sicilia y Palermo de música de la época de Alfonso el Magnánimo interpretada por la Capella de Ministrers. A favor de «Licanus, Sociedad Limitada», 1.200.000 pesetas.
5. Doña María Luisa Morales López del Castillo. Para conciertos y conferencias de música española del siglo XVIII en Waterloo y Saskatchewan (Canadá). A favor de doña María Luisa Morales López del Castillo, 350.000 pesetas.
6. Centre Catalá de Luxemburgo. Para la organización de conciertos a cargo de Miguel Pujadó en la Universidad de Saarbrücken (Alemania), y en Luxemburgo. A favor del Centre Catalá de Luxemburgo, 298.000 pesetas.
7. Don Antonio Montoya. Para ofrecer un concierto de cante flamenco a cargo de Esperanza Fernández y su grupo en el Europa Festival'98 de Frosinone (Italia). A favor de don Antonio Montoya Gracia, 800.000 pesetas.
8. Doña Avelina Vidal Seara. Para ofrecer conciertos de música española antigua y contemporánea en Hong Kong, Sha-tin y Tai-Tam (China). A favor de doña Avelina Vidal Seara, 500.000 pesetas.
9. Don Juan Carlos Garvayo Medina. Para ofrecer conciertos en Dublín y Manchester (Reino Unido), a cargo del Trío Arbós. A favor de don Juan Carlos Garvayo Medina, 300.000 pesetas.
10. Don Alexandre Garrobé Marquí. Para ofrecer un ciclo de conciertos de música española para guitarra en Polonia. A favor de don Alexandre Garrobé Marquí, 400.000 pesetas.
11. Círculo Cultural Español Antonio Machado de Luxemburgo. Para ofrecer un recital de doña Carmen Linares en Luxemburgo. A favor del Círculo Cultural Español Antonio Machado de Luxemburgo, 450.000 pesetas.
12. «Iniciativas Musicales, Sociedad Limitada». Para gira en Boston, Nueva York y Washington (EE. UU.), a cargo de doña Carmen Linares y su sexteto. A favor de «Iniciativas Musicales, Sociedad Limitada», 850.000 pesetas.
13. Doña Carmen Serrano Serrano. Para ofrecer recital lírico de música española «Lorca y su entorno» en Montreal, Ottawa y Quebec (Canadá). A favor de doña Carmen Serrano Serrano, 518.000 pesetas.
14. Don José Luis Ruiz del Puerto. Para ofrecer el recital «La música y Federico García Lorca» en Washington (EE. UU.). A favor de don José Luis Ruiz del Puerto, 310.000 pesetas.